

EL ECO DE LA VERDAD

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

SUSCRIPCIÓN

ÁVILA: un mes..... 1'25 pesetas.
 Idem, un trimestre..... 3'50 idem.
 Fuera de la capital: trimestre..... 4 id.
 PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIQUIENTES A FESTIVOS

PROPIETARIOS

D. ESTEBAN PARADINAS LÓPEZ.—D. PABLO HERNÁNDEZ DE LA TORRE

OFICINAS

14—Calle de Tomás Pérez:—14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
 No se devuelven los originales.

AÑO NOVENO

Avila 24 de Agosto de 1898.

NÚM. 817 (de la 2.ª época.)

MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 1898

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 23 de Agosto de 1898.

Parace que los precios del trigo han adquirido más fuerza que en los anteriores días y en algunos mercados ha subido un real en fanega.
 No hay que hacerse por ello ilusiones, pues las circunstancias tienen que inclinar forzosamente la balanza del lado de la baja, so pena de que los camiones del extranjero, cosa que no es de esperar, suban por cima de los actuales tipos.
 Esta, los precios corrientes para las compras al por mayor en los almacenes del Puente son:
 Trigo nuevo de 48 á 49 1/2 reales fanega.
 Centeno, de 24 á 25.
 Cebada de 21 á 22.
 Algarrobas, de 28 á 29.
 Harinas: 1.ª extra sistema cilindro á 23 3/4 reales fanega.
 Idem de 1.ª S. de piedra á 23.
 Idem de 1.ª P. á 22 y 1/2.
 Idem de 2.ª P. á 20.
 Salvados de todas clases á 6 1/2 reales arroba.
 Lanas: merina 75 rs.; negra de 50 á 54.
 Tendencia, indecisa.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.—Trigos. En los almacenes del Canal de entrada 600 fanegas nuevo, cotizándose á 50 reales las 94 libras.
 En los Generales 250 fanegas nuevo 49 á 49'50.
 Centeno.—Sin entradas.
 Cebada.—50 id, 19 á 20.
 Arena.—Sin entradas.
 Algarrobas.—Sin entradas.

Medina del Campo (Valladolid).—Hoy han entrado 2.000 fanegas de trigo nuevo á 48'25 reales las 94 libras.
 Centeno 27 á 28 rs. fanega.
 Cebada á 21 y 22.
 Algarrobas 32 á 34.
 Tendencia sostenida.
 Tiempo de mucho calor.

Vila de Duero (Valladolid).—Se ha terminado la milla de trigo en esta y dentro de unos días se concluirá de limpiar, dando un resultado muy satisfactorio.
 De los precios no puede juzgarse hasta que se regularicen las entradas que ya empiezan á ser bastante buenas ó regulares.
 El viñedo bastante bueno, con mucho fruto y solo esperando la deseada agua que tarda en descender.
 Los precios que rigen son:
 Trigo 47 reales fanega; centeno 28; cebada 20; arena 17.
 Alubias 66.
 Garbanzos superiores 120; regulares 110.
 Mueles 34.
 Harina de primera 24 rs. arroba.
 Salvado de primera á 16 rs. fanega.
 Patatas á 4'50 rs. arroba.
 Vino blanco á 15 reales cántaro; tinto 16; vinagre 12.

Ledesma (Salamanca).—Creemos que las cosechas de trigo y centeno son regulares y aun de las legumbres, salvo algunos pagos en los que se han quemado algunos garbanzos.
 La trilla del trigo se hace en buenas condiciones á los grandes calores que dominan que favorecen mucho aquellas operaciones.
 El mercado de cereales que semanalmente se celebra ha valido poco, hasta ahora en que parece que tendrá á tener que vender muchos labradores empiezan á venir con sus trigos.
 Los precios que se cotizaron son las siguientes:
 Trigo caudal 47 á 48 rs. fanega; centeno 28 á 29; cebada 20 á 21.
 Algarrobas 30 á 31.
 Bayas de labor 1.600 rs. uno, novillos de tres años 1.000; añojos y añojas 600; vacas cotrales 800.
 Cerdos al destete 70 rs. uno; de seis meses 100; de un año 110; de año y medio 200.

DE COLABORACION

¿HASTA CUANDO?

Hase ya formado el protocolo y esas firmas al pie de una hoja de papel significarán la desaparición de nuestra bandera del mundo que descubrimos, borran páginas brillantes de trescientos años de nuestra historia, nos arrebatan los últimos vestigios de aquel imperio en que jamás se ponía el sol, y reducen á nuestra patria á límites más estrechos que los que tenía cuando las célebres carabelas zarpaban del puerto de Palos.

Desgracia es esta que lamenta todo verdadero español, desgracia tanto más grande cuanto que es debida á nuestras propias culpas, puesto que el abandono en que nuestros gobernantes han tenido siempre las cuestiones vitales de la nación, para atender solo á las conveniencias de los partidos, ha sido coadyuvado por la nación misma formando esos partidos ó mostrándose indiferente á las desdichas de su gestión.

Estas circunstancias dolorosas las han atravesado sin embargo todas las naciones con más ó menos interinidad. Los más poderosos hoy han tenido ayer sus momentos de angustia, han sufrido reveses trascendentales y han visto al implacable vencedor imponer condiciones durísimas, pues siempre el vencido ha tenido que sufrir las consecuencias de su derrota.

Pero si todas las naciones han sufrido reveses, estos en la historia de la humanidad han marcado la necesidad de emprender derroteros nuevos. Efectos de causas indiscutibles puestas de manifiesto, los pueblos que no quieren morir ponen inmediatamente manos á la obra de su regeneración y rehacen bien lo que tan duramente se les impone como mal hecho.

Desgraciadamente en España parece que la enseñanza no ha de aprovecharnos!

Destruída nuestra mal llamada escuadra en Cavite, aniquilados nuestros mejores barcos en Santiago de Cuba, demostrado que nuestro poder naval no existía mas que en el papel y ya sin poseer más barcos que aquellos que no han combatido por no haberse encontrado en condiciones de hacerlo á la sazón del conflicto, el país que encuéntrase vencido y á merced del vencedor ve con estupor que en el ministerio de Marina se corren las escalas y se hacen contraalmirantes y capitanes de navío para cubrir vacantes reglamentarias cual si lo sucedido no tuviera importancia alguna.

¿Pero en donde va á utilizar esta exhausta nación los servicios de los recién ascendido? ¿Es posible que á pesar de los reveses sufridos se pretenda seguir por los mismos caminos?

¿Cree el Sr. Auñón que pueden seguir subsistiendo las plantillas de sus buques cuando estos no existen y destruido el material permanecer el personal en pie cual si poseyéramos poderosas escuadras?

Después de las durísimas lecciones recibidas resulta que el *Lepanto* es tan inútil como el *Alfonso XIII* y que fuera del *Pelayo* y del *Carlos V* España no posee ningún otro buque de guerra utilizable, y en esta desconsoladora situación el ministro de Marina no vacila en ascender reglamentariamente á unos funcionarios, conceptuando que España no ha hecho aún bastantes sacrificios, según la opinión del ministro, y que ya que no posee barcos que mandar no debe de carecer de personal para poderlo hacer cuando Dios quiera que los pueda proporcionar.

¿Hasta cuando habrá paciencia en España! ¿Hasta cuando!

NUESTRO ALBUM

CURADO POR DEFUNCIÓN

En la puerta principal, de no se que ministerio varios sujetos de broma van a grabar un letrero, donde con tinta muy negra y caracteres muy gruesos: «cerrado por defunción» diga poco más ó menos. Es muy plausible la idea y yo en principio la acepto, mas debiera de añadirse de algunos para escarmiento una sentencia muy justa firmada por todo el pueblo: «quien tal hizo que tal pague» pues es triste que paguemos nosotros los disparates que otros señores han hecho.

FRANCISCO DELGADO.

EL REEMPLAZO DE 1898 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA

Ultimadas ya las operaciones del alistamiento, sorteo, declaración de soldados y entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo con arreglo á lo prevenido en la Ley de Reclutamiento y próxima á publicarse la distribución del nuevo contingente militar, vamos á dar á nuestros lectores, como en el año anterior, una breve idea del resultado que para esta provincia han tenido dichas operaciones, según los datos que sobre el particular hemos podido adquirir y que tenemos por fidedignos.

De dichos antecedentes resulta que el día primero de Agosto actual han tenido ingreso en la Caja de Recluta de esta Zona por los diferentes conceptos de la Ley, procedentes del reemplazo de este año y de anteriores 2338, mozos, cuyo número se descompone en la forma que manifiesta el siguiente

CUADRO NUM. 1

Soldados.....	1.160
Excluido del art. 80.....	372
Idem del art. 83.....	361
Idem del art. 87.....	445
<i>Total.....</i>	<i>2.338</i>

ó sean 480 hombres menos que en 1897 puesto que en dicho año fueron 3178 individuos los que tuvieron que tramitar sus expedientes de quintas ante la Comisión mixta. Esta diferencia tan grande en dos años consecutivos se explica facilmente teniendo en cuenta que en el anterior se puso por primera vez en vigor la actual Ley de reemplazos reformando la de 1885 que según parece dejaba bastante que desear y en virtud de esta reforma se llamaron á revisión multitud de incidencias dudosas y de rezagados y omisos que habian quedado de años anteriores.

Establecida al presente la normalidad en tan importante asunto es de creer que en los años sucesivos varíe poco el contingente de esta provincia del del año actual, á menos que sobreviniese un rápido crecimiento ó descenso de la población de la misma; fenómeno sociológico para el cual no se vé por hoy el menor indicio.

Pasando ahora á hacer la distribución por partidos judiciales de los expresados 2338 mozos nos resulta lo que se indica en el siguiente

CUADRO NUMERO 2

CLASIFICACIÓN	Avila.	Arévalo	Arenas.	Barco.	Cebreros.	Piedrahita.	TOTAL
Soldados útiles con obligación de servir en filas.....	272	177	163	134	168	246	1.160
Excluidos totalmente (del art. 80.)	93	31	65	64	48	71	372
Idem temporalmente (del art. 83.)	99	48	50	28	73	63	361
Soldados condicionales (del art. 87)	104	60	64	47	65	105	445
<i>Total.....</i>	<i>568</i>	<i>316</i>	<i>342</i>	<i>273</i>	<i>354</i>	<i>485</i>	<i>2.338</i>

Por donde se vé que en cuanto á la totalidad de mozos alistados está en perfecta relación el número de los de cada partido con el de sus habitantes, pues Avila y Piedrahita que tienen 49.000 y 39.000 de éstos respectivamente han presentado los mayores contin-

gentes: Arenas y Cebreros con 28.000 almas cada uno tienen la pequeña diferencia de 12 mozos más el 2.º que el 1.º; y el Barco á quien corresponde el menor núcleo de población, pues solo cuenta 21.000 habitantes, es también el que ha dado menos inscritos.—

Solo se advierte una pequeña ventaja en favor del partido de Arévalo, pues teniendo más pobladores que los de Arenas y Cebberos (32 000) ha dado menos mozos que cada uno de ellos.

Sin tratar de investigar este hecho, que después de todo no es de gran interés, nos fijaremos en la procedencia de los 1.160 solda-

dos que según el cuadro núm. 1 ha de aprontar la provincia en el remoto caso de que como en el año actual, sea llamado á las armas todo su contingente.—Esta procedencia la pondremos también por partidos como en el caso anterior pero variándolo en forma conveniente para su mejor inteligencia según se ve en el siguiente.

CUADRO NUMERO 3

PARTIDOS	Soldados útiles del reemplazo		Pendientes de recurso ante el gobierno.		Pendientes de hermanos sirviendo en filas.		De la ley de 21 de Julio de 1876.	No tallado por hallarse enfermo.	TOTAL	Religiosos profesos.	TOTAL general.
	De 1898.	Anteriores.	De 1898.	Anteriores.	De 1898.	Anteriores.					
Avila...	218	39	2	5	6	2	»	»	272	»	272
Arévalo.	153	12	2	»	8	1	»	»	176	1	177
Arenas...	107	35	»	4	11	»	»	»	157	6	163
Barco...	105	15	3	»	6	»	1	»	134	»	134
Cebberos.	121	28	3	5	9	1	»	»	167	1	168
Piedrahíta...	192	35	2	6	9	1	»	1	246	»	246
<i>Total.</i>	896	164	12	24	49	5	1	1	1.152	8	1.160

La importancia de los datos contenidos en el estado que antecede, sobre todo para aquellos que no puedan aprovechar ciertas condescendencias de la Ley, se comprenderá desde luego puesto que son los que ha de tener presentes el Gobierno para la designación del cupo correspondiente á esta Zona en su día.

Ahora bien; si de estos 1.160 reclutas se deducen los 8 religiosos que figuran en casilla separada, como parece que serán deducidos, según se desprende del formulario que se acompaña á la Real orden de 27 de Abril último (1) al que está arreglado en su esencia el estado anterior tendremos que quedarán solo 1.152 reclutas como base para determinar el cupo de esta provincia en el actual reemplazo.

Pero tómense ó nó en cuenta los expresados 8 religiosos siempre resultará que el cupo total de este año comparado con el de 1897 es de cerca de 500 hombres menos (494) ó sea más de una tercera parte (3'35) en beneficio del actual; por lo que si en el pasado reemplazo correspondió aprontar 8'44 soldados por cada 1 000 habitantes en el de 1898 solo tendrán que dar los pueblos de esta provincia á razón de 5'92; es decir 2 1/2 hombres menos (2'52) por cada millar de almas (2) lo que siempre es una pequeña ventaja con lo que habrá que ir pasando hasta que pueda alcanzarse completa que será cuando se establezca en toda su extensión el servicio militar obligatorio.

De los 372 reclutas excluidos totalmente según el cuadro número 1 aparecen nada menos que 358 que no alcanzan la estatura mínima de 1 metro 500 milímetros; y si unimos á estos otros 232 del artículo 83 que no llegan á la de 1 545 milímetros mínimo que se necesita para servir en activo, tendremos la respetable cifra de 640 reclutas cortos de talla, número que nos parece excesivo para un alistamiento de 2338 mozos; pues da la exclusión del servicio solo por este concepto, de la tercera parte ó sea el 27,37 por 100 del total de reclutas. Este resultado, poco lisonjero, indudablemente es debido en su mayor parte no á que la talla sea elevada, pues es la misma que rige en Alemania, Francia, Rusia y Suiza, según nuestros informes, si no á la edad que la Ley señala para el alistamiento que nos parece algo temprana; pues á los 18 años ni á los 19, según la fisiología y la experiencia diaria aun no está bien desarrollado el hombre y por tanto no ha llegado á su máximo crecimiento. Si se señalara para el ingreso en Caja la edad de 20 años cumplidos y en vez de 12 fuesen 10 los años que hubiesen de servir los soldados en el Ejército creemos que no solo no habría tantas exclu-

siones por la talla como al presente sino que ganaría la milicia estando compuesta de jóvenes más fuertes y capaces; y estos tampoco perderían nada, pues no solo tendrían más resistencia, siempre necesaria para las fatigas del servicio y de la que muchos carecen por falta de edad y desarrollo, sino que podrían en el tiempo que media de los 18 á los 20 años terminar la carrera ó oficio que ahora dejan muchas veces sin concluir con gran perjuicio de ellos mismos, de sus familias y del Estado, por tener que abandonar sus estudios ó aprendizaje al ser llamados tan pronto al servicio de las armas.

Se nos objetará que los griegos y los romanos obligaban á los jóvenes á alistarse como soldados desde los 16 años; pero á eso contestaremos que sobre que esta no es una razón que pueda obligar á las generaciones actuales hay que tener en cuenta la diferencia de civilización; usos, costumbres y necesidades entre unos y otros pueblos; pues para ellos el estado de guerra era casi permanente y para nosotros es una excepción.

Hecha esta pequeña digresión que nos ha sugerido la importancia y trascendencia del asunto continuaremos este breve estudio.

Si añadimos á las referidas 640 exclusiones por falta de talla otras 538 que aparecen por diferentes conceptos de los artículos 80, 83 y 87 de la Ley, tendremos un total de 1178 bajas ó sea cerca de la mitad (49'61 por 100) de los mozos alistados que por una ó otra circunstancia están exentos por este año del servicio militar, resultado satisfactorio para el Estado si se tiene en cuenta que como dice un autor militar francés (1) «créese por punto general que con el actual sistema de reemplazos, adoptado hoy con ligeras variantes por la mayor parte de las naciones de Europa, el contingente efectivo de cada alistamiento que la reducido á una tercera parte de los mozos englobados.»

Pero ó este principio no es cierto ó la provincia de Avila por causas desconocidas de nosotros escapa, á semejante proporción en el presente reemplazo y en el del año anterior, pues para que así fuese, debieron haber salido en 1897 de 3178 mozos alistados 1059 soldados y salieron 1654 ó sean 595 más de los calculados según dicho autor; y en el reemplazo actual para 2338 englobados sólo corresponden 779 reclutas y se habrán de dar 1160 ó sean 381 más y no parecerán muchos pues aun habrían de darse algunos cientos de hombres más si se tiene en cuenta lo que hemos dicho al tratar de los cortos de talla.

Para terminar este mal trazado artículo, réstanos decir cuatro palabras acerca del estado de instrucción de estos 2338 alistados. De los datos que tenemos á la vista respecto del particular resulta lo que se expresa en el siguiente

(1) Vial=Cours d'art et d'histoire militaires.

CUADRO NUM. 4

Saben leer y escribir.....	1.563
Idem leer solamente.....	»
Con instrucción superior.....	7
Carecen de instrucción.....	768
<i>Total.....</i>	<i>2.338</i>

De donde se deduce que más de las dos terceras partes del total de mozos (67'15 por 100) tienen instrucción bastante completa puesto que saben leer y escribir, poseyendo algunos de ellos, pocos en verdad, conocimientos superiores; y que la otra tercera parte (32'85 por 100) carecen de los primeros rudimentos del saber; resultado algo satisfactorio con respecto al del año anterior, pues en él figuraban un 36'20 por 100 de inalfabetos ó sean 3'35 por 100 más que en el actual; lo que nos indica que, aunque poco, se va adelantando algo en la instrucción pública de esta provincia, de lo que nos congratulamos; esperando tener el gusto de señalar mayores progresos en tan importante elemento de cultura y bienestar para los años sucesivos.

CIMÓN

Avila 22 de Agosto 1898

A LOS ESTUDIANTES

Creemos oportuno recordar á los estudiantes que en virtud de las modificaciones introducidas en el pago de los derechos de matrícula en todas las facultades y estudios de carreras especiales con motivo de los recargos por impuestos de guerra, los alumnos de enseñanza oficial que se matriculen en el próximo mes de Septiembre abonarán:

Pesetas.

En papel de pagos al Estado.....	20	»
Recargo del 40 por 100 en sellos....	8	»
Timbre móvil.....	0	10
Recargo por el mismo timbre.....	0	50
Inscripción metálico.....	2	50

Los alumnos de Institutos de segunda enseñanza y de la Escuela de Comercio:

Pesetas.

En papel de pagos al Estado.....	8	»
Recargo del 40 por 100 en sellos....	3	20
Timbre móvil y el recargo.....	0	15
Inscripción en metálico.....	2	50

Los que se matriculen en el mes de Octubre pagarán derechos dobles.

Los alumnos de la Escuela de Veterinaria y de las normales de maestros y maestras pagarán los mismos derechos que en el curso anterior y además el 40 por 100 de recargo en el papel y sellos.

La matrícula de los alumnos de la Escuela de Bellas Artes y de la de Artes y Oficios es gratuita.

Los alumnos de enseñanza libre en la facultad abonarán por derechos de matrícula y examen en cada asignatura:

Pesetas.

En pagos al Estado.....	30	»
Recargo del 40 por 100 en sellos....	12	»
Timbre móvil con el recargo.....	0	15
Inscripción é instrucción del expediente.....	5	»

Los alumnos del Instituto de segunda enseñanza y de la Escuela de Comercio:

Pesetas.

En papel de pagos al Estado.....	13	»
Recargo del 40 por 100 en sellos....	5	20
Timbre móvil con el recargo.....	0	15
Inscripción é instrucción del expediente.....	5	»

LA SUSCRIPCIÓN NACIONAL EN ESTA PROVINCIA

Ptas. Cts.

Suma anterior.....	36900	54
Varios párrocos de esta Diócesis..	471	70
Ayuntamiento y vecinos de Constantzana.....	17	»
Presidente Hijos del Trabajo....	218	75
Ayuntamiento y vecinos de San Bartolomé de Corneja.....	35	50
Idem id. de Navacepedilla.....	70	35
Idem id. de Chamartín.....	47	30

	Ptas.	Cts.
Profesora y niñas del colegio de Muñotello.....	10	16
Juan Romero depositario de fondos municipales de Arévalo....	749	80
Ayuntamiento y vecinos de Blascoeles.....	56	27
Idem id. de Gallegos de Altamiro.	38	45
Vecinos de Sanchorreja.....	23	55
Ayuntamiento y vecinos de Lanzahita.....	104	55
Idem id. de Navatalgordo.....	53	08
Ayuntamiento de Mancera.....	25	»
Vecinos de id.....	64	75
Cuotas de 25 sócios del mentidero del Rastro.....	25	»
Ayuntamiento y vecinos de Cisla.	75	60
Idem id. de Herguijuela.....	27	»
Idem id. de San Pedro del Arroyo.	66	35
Idem id. del Hornillo.....	155	58
Idem de Casavieja.....	100	»
Vecinos de id.....	161	35
Idem de Urraca Miguel.....	6	70
Ayuntamiento y vecinos de Aldeavieja.....	85	13
Idem id. de Payales del Hoyo....	433	21
Idem id. de Muñosanco.....	127	»
Excmo. Sr. D. José de la Torre Villanueva.....	125	»
Ayuntamiento y vecinos de Barco de Avila.....	1387	45
Manuel Sánchez, del Barraco, rifa de un saco de harina.....	40	»
<i>Suma.....</i>	<i>41581</i>	<i>19</i>

LOCAL Y PROVINCIAL

En la mañana de ayer, nuestro Ilmo. Prelado, visitó el Ayuntamiento, siendo recibido por una comisión compuesta del alcalde señor Crespo, concejales Sres. Guerras, Ibarreta, Merino, Portal y secretario Sr. Hernández.

La esposa de nuestro querido amigo Don Pedro Muñoz, ha dado á luz un hermoso niño.

Según carta que hemos tenido ocasión de ver, en los primeros días del próximo mes de Septiembre, vendrá á actuar en nuestro coliseo, la notable compañía que dirige el primer actor, D. José Dominguez.

Varias señoras nos manifiestan, que en el paseo de San Antonio y plaza de Alcazar, algunos muchachos se dedican á cortar los vestidos valiéndose para ello de navajas.

Trasladamos la queja á quien corresponde evitar tales barbaridades.

Se ha organizado la investigación para el impuesto especial sobre aguardientes y alcoholes dividiéndose en regiones la Península.

Veremos el resultado para el Tesoro, no vaya á suceder lo que en 1888 y 89 que el aludido impuesto se convirtió en merienda de unos cuantos individuos después de saquear á los pueblos donde se fabrican aquellos artículos.

Un astrónomo ha consignado en estas frases el fruto de sus observaciones meteorológicas.

«La temperatura media de Marzo y Abril indica la del año entero. Frío en Marzo y Abril, año frío. Calor por el contrario, en los mismos meses, año caluroso.»

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que las sociedades de recreo conserven durante un año por lo menos, toda la documentación sujeta al impuesto del timbre, á los efectos de su fiscalización.

Se ha recibido en este Gobierno civil la circular del Ministerio de la Gobernación para que se convoque el día 23 á las elecciones provinciales que han de verificarse el próximo 11 de Septiembre.

Es tanta la afluencia de bañistas en el...

(1) Colección legislativa del Ministerio de la Guerra núm. 135.

(2) Tiene la provincia en números redondos 196.000 habitantes; el contingente de 1897 fué de 1.674 reclutas y de 1.160 el de 1898 según queda dicho.

ablicimiento de Sta. Teresa, que ni en éste ni en Martiherrero se encuentra habitación desocupada teniendo que regresar a esta capital, donde tampoco es posible hallar hospedaje, muchos de los que van a tomar las aguas.

Ayer dijo por primera vez misa en la capilla de la Santa nuestro amado obispo.

Las personas que oyeron dicha misa fueron muchas, y a haber tenido conocimiento de ello habría sido seguramente mucho mayor el número de los asistentes al religioso acto.

OBSERVATORIO DEL INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 23 de Agosto de 1898.

HORAS	BARÓMETRO	TERMÓMETRO	DIRECCION Y clase del viento.	ESTADO DEL cielo.
1. m.	665.4	25.0	SO. calma.	Despejado.
11.	664.7	29.0	NO brisa.	Idem.

Temperatura máxima a la sombra, 31.0.
Temperatura mínima, 12.0.
Temperatura máxima al sol, 40.0
Niebla en m. m. en las últimas 24 horas 0.0.
Evaporación id. id., 10.0.

TRIBUNALES

Juicios orales.

SEÑALAMIENTOS

Día 25.—Causa procedente del Juzgado de la capital, contra Eladio Hernández y otros. Abogados señores Amat, Bragado y Baquero. LICENCIADO CALANDRIA.

JUZGADO MUNICIPAL

Día 22.—Defunción; José Lagar. No se registraron nacimientos. Matrimonio; Demetrio Martín con Eugenia Galán.

PARA LA PROVINCIA ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS De Cuba.

Ha regresado a la Habana el general Pando, acompañado de sus ayudantes los señores Linares y Bejarano.

El segundo jefe del apostadero de la Habana Sr. Pastor y Landero se encuentra enfermo y tendrá que regresar a España. Por esto no podrá formar parte de la comisión para la evacuación de Cuba. Será sustituido por el Sr. Manterola.

De Puerto Rico.

Según telegramas de Ponce el general Miles abandonará pronto la isla y se nombrará capitán general de la misma al general Brooke.

No han ocurrido en Ponce nuevas turbulencias y adelantan los trabajos para la evacuación.

Los indígenas se muestran cada vez más hostiles a los españoles, temiéndose que incendien las propiedades de éstos y saqueen los comercios.

Desde Filipinas.

El gobierno yanqui ha comunicado al general Merrit instrucciones para que tenga a raya a los rebeldes tagalos y no haga concesión de ningún género a Aguinaldo. Si este no se somete Merrit le obligará por la fuerza de las armas.

Reina ya en Manila tranquilidad. Los Bancos han abierto sus oficinas y se reaniman los negocios.

El general Merrit ha prohibido a los rebeldes la entrada en la población, habiéndose comprometido Aguinaldo a alejarlos a 10 millas de ella a cambio de que se le otorgue el título de jefe de los insurrectos a las órdenes de los generales americanos. Los insurrectos no se muestran tan condescendientes y quieren atacar a Manila.

Las oficinas de aduanas y correos están dirigidas por oficiales del ejército norteamer-

cano. Los derechos de aduanas que han de adeudarse por las mercancías que se hallan actualmente en el puerto ascienden a dos millones de pesos.

El cabecilla Aguinaldo ha enviado algunas fuerzas con la misión de atacar a Ilo-Ilo y varios agentes para que subleven los insulares del Sur. En Ilo-Ilo hay actualmente 4.000 soldados españoles a las órdenes del general Rios.

Ha llegado a Manila parte de la cuarta expedición americana.

Hasta el martes no se recibió en Manila noticia de estar pactado el armisticio con España y los Estados Unidos.

Han sido fusilados por los yanquis cinco rebeldes tagalos a quienes se les acusó de haber cometido robos.

Las Cortes.

Continúa sin resolver este asunto, aunque todos los ministros convienen en que pronto, muy pronto, se reunirá el Parlamento, para lo cual no existe, según ellos, la menor dificultad.

Anoche se suponía que de un momento a otro firmaría la reina el correspondiente decreto.

NUESTROS TELEGRAMAS

Consejo de Ministros.—Las Cortes.

Madrid 24 (2 m.)

Los ministros se reunieron a las siete de la tarde en Consejo.

Parece ser que se discutió la apertura de las sesiones de las Cámaras dándose por muy seguro que el correspondiente decreto se firmará el jueves convocando aquellas para del 6 al 10 de Septiembre.

Noticias de la capitulación de Manila.—Los catalanes contra Moret.

Madrid 24 (2'15 m.)

Aunque todavía no se han facilitado a la

prensa, dícese que el gobierno ha recibido cablegramas de Manila dándole cuenta de las condiciones de la capitulación que son las mismas de que nos han dado cuenta los telegramas de Washington.

Se aseguraba esta tarde que el gobierno había recibido telegramas de Cataluña pidiendo que no formase parte el Sr. Moret de la comisión de la paz en París.

La Bolsa.—Los cambios.

Madrid 24 (3 m.)

Interior 57'13; Exterior 65'75; Amortizable 68'50; Cubas 70'30; Cubas Nuevas 55'00; Banco 388; Tabacos 219; París vista 69'00; Londres 42'67; aduanas 86'60; Filipinas 71'00.

Corresponsal.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Miércoles 24.—San Bartolomé apóstol, San Petrolomeo y Santa Aurea vg. y mr.

Cultos.

En la S. A. I. Catedral después de Tercia solemnemente, va el Excmo. Cabildo en procesión a la Iglesia de San José (vulgo las Madres) donde se canta la Misa solemne con Sermón que predicará el Sr. D. Félix Campos, Beneficiado de la misma, quedando Su Divina Magstad manifestado hasta las cinco de la tarde en que hace la Reserva un señor Capitular. Terminada la Misa vuelve el Excmo. Cabildo también en procesión para cantar Sexta y Nona en la Catedral.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá al Santísimo a las siete, luego la misa, y a las cinco y media de la tarde la Reserva.

En la Soterraña de San Vicente a las oraciones Rosario y Novena a San Roque.

En Santo Tomás el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Ntra. Sra. de la Caridad, en San Juan ó en la capilla de la Velada de la S. I. C.

SE COMPRAN sellos de correos usados antiguos de los años 1850 a 1873.

Razón; San Millan, núm. 9.

SE VENDEN butacas de regilla, decoraciones y enseres de un teatro.

Razon, Duque de Alba, 2.

26--30

TIP. DE CAYETANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

—Pues dadlo por dicho.

—Sóis un hombre honrado. ¡Toma! No sóis rico, y si tenéis una hija guardad eso en un rincón del armario para aumentar su dote.

Al decir esto, el conde le metió en el bolsillo del chaleco un billete de mil francos.

En el momento en que lo hizo hallábanse ambos en el dintel de la puerta, y Remousset quiso incomodarse, devolver el billete, renegó y juró; pero no pasó de ahí su furor... Hacía mucho tiempo que el conde, muy emocionado, había desaparecido.

Cerró Remousset la pesada puerta, diciéndose:

—¡Bah! Como no me recuerda la conciencia me quedo con el dinero. ¡Ah! ¡Si no fuese por esa condenada consigna, tiempo hace que habría dejado a Juan Marcos que se marchase!

XIV

Al día siguiente del en que prendieron a Juan Marcos—la noticia de esa prisión circuló por el país con la misma rapidez con que se enciende un reguero de pólvora—paseaba Calentura con las manos metidas en los bolsillos del pantalón, por los senderos más sinuosos de la selva de Bruadan.

Llevaba en la boca una corta pipa de barro a la que llamaba *Hortensia*, y que estaba tan culotada, que parecía de esmalte negro. Aspiraba de vez en cuando algunas bocanadas de humo, que se elevaban después sobre su cabeza é iban a perderse entre la niebla de la mañana.

Siguió andando sin apresurarse, y tan tranquilo como quien no teniendo nada que hacer se dedica a tomar el aire en beneficio de la salud.

Cualquiera que le hubiese visto se figurara que, en efecto, su paseo no obedecía a una idea preconcebida, y que deseaba únicamente aprovechar una buena y soleada mañana para respirar los frescos y penetrantes perfumes que se desprendían de las hojas y las flores, húmedas aún con el rocío que brillaba en ellas, cual menudísimos diamantes.

No obstante, no era hombre *Calentura* al que le agradase

—¿No se desnudan por completo los presos cuando entran en la cárcel para anotar en su filiación las señas particulares que puedan tener?

—Sí; suele hacerse la mayor parte de las veces, cuando se trata de *caballos de retorno* (1) y se teme que puedan evadirse.

—¿Se llenó esa formalidad con Juan Marcos?

—No, en verdad, porque los gendarmes le habían registrado concienzudamente, y esto bastaba. Cuando me quedé a solas con él le pregunté:

—¿Tienes intención de escaparte?

»Y tuteándome lo mismo que en el regimiento:

»—No amigo Reomusset—ese es mi apellido—no pienso evadirme, porque si lo hiciese se figurarían que soy culpable. No he cometido ningún crimen y me quedo.

»—Ahora con todo el respeto que es debido, ¿qué interés podéis tener en hacerme todas esas preguntas?

»—Uno muy grande, pero acerca del cual no puedo entrar en detalles.

»—¡Ah! siendo así, dispensadme...

—Habría deseado saber si en la filiación de Juan Marcos se hace mención de una señal especial... una especie de tatuaje... en el hombro izquierdo...

Al hablar echóse a temblar Trécourt y oyéndolo sonrióse el carcelero.

—Sí—respondió—ya sé lo que queréis decir.

—¿Lo sabéis?

—Sí.

—¿Y como?

—Voy a explicaros de qué manera lo averigüé. Fué después de la batalla de Marchenoir, en la que nuestra compañía batió el cobre de lo lindo. Juan Marcos recibió un balazo que le atravesó la manga y le desfloró la piel. Por la noche acampamos en una granja, precisamente al lado de la aldea, cerca de la cual Bompair le encontró a él y a Sansón, y se desnudó para que Sansón y yo le lavásemos la herida con agua fría... No era nada; no tenía

(1) Reincidentes.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CENTRO GESTOR DE NEGOCIOS

DE DON CAYETANO GONZALEZ HERNANDEZ

Esta casa, que cuenta con un Establecimiento tipográfico montado con los últimos adelantos, se encarga de cuantas impresiones se la confíen, ya sean ordinarias ó de lujo, así como de toda clase de encuadernaciones, á precios muy económicos.

Los señores Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados municipales encontrarán en este Establecimiento cuantos impresos necesiten en sus respectivas oficinas á los módicos precios que se indican en el catálogo publicado y repartido, haciéndose á gusto del cliente cuantos modelos se le encarguen, ya sean oficiales ó particulares.

Especialidad en tarjetas, facturas, membretes, esquelas de funeral y obras de todas clases.

TOMÁS PÉREZ, 14, ÁVILA

En dicho centro se imprime

EL ECO DE LA VERDAD

DIARIO DE LA TARDE

Periódico político independiente de intereses morales y materiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN AVILA un mes	1'25	pesetas.
Trimestre	3'50	idem.
Fuera de la capital, trimestre . .	4	idem.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea; comunicados á precios convencionales.—Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la nueva ley del Timbre, 10 céntimos por inserción.

Pago adelantado.

más que la piel levantada y al curarle la herida, ví algo como una señal ó tatuaje...

Escuchó el conde con mucha atención aquel relato, conteniendo hasta el aliento. Apercibióse Remousset de todo esto é interrumpiendo su historia preguntó:

—¿Os interesa mucho lo que estoy contando?

—¡Oh! ¡Sí, mucho! Continúa.

—De muy buena gana.

—¡Diablo!—dije á Juan Marcos.—Parece que tenéis una señal en el hombro izquierdo.

—Sí—me respondió.

—¿Y hace mucho tiempo?

—Desde que tengo uso de razón recuerdo haberme visto siempre la misma señal.

»Sansón que nos estaba escuchando intervino en la conversación.

»—¡Pues á mí me pasa otro tanto!—exclamó.

»—¿En qué hombro?

»—En el derecho.

»Y desnudándose, nos enseñó que tenía una señal en el hombro, y entonces les dije:

»—¿Y qué demonios significan esas líneas?

»Echáronse á reír y á una contestaron.

»—Nos preguntáis una cosa que ni nosotros mismos sabemos.

Guy de Trécourt se pasó la mano por la frente empañada por frío sudor.

—¿Qué forma tenían esas señales?

—¡Diantre! No os lo puedo decir á punto fijo—contestó Remousset—porque no se veía bien. Las picaduras estaban muy borrosas; no puedo daros ningún detalle acerca de ese asunto, pero ¿qué interés podéis tener en semejante cosa?

No respondió el conde á esa pregunta, y por un momento tuvo intención de interrogar á su vez diciendo.

—Haced un esfuerzo Remousset, para coordinar todos vuestros recuerdos; ¿lo que visteis en el hombro izquierdo de Juan Marcos, no os pareció por su forma que era una letra... la letra J? ¿No

observásteis si la señal que tenía Sansón en el hombro derecho afectaba la forma de una letra del alfabeto, la S?

No hizo, sin embargo, esa pregunta porque hubiera sido comprometerse; ¿no habría sido natural que Remousset le preguntase cómo estaba enterado de esos detalles? ¿Qué explicaciones podría dar sin excitar las sospechas de éstos?

Además, ¿para qué pedir más detalles si su convicción estaba completamente formada? ¿Podía seguir creyendo que tenía que habérselas con impostores?

No, á la sazón no podía tener la menor duda.

Sansón con su señal en el hombro derecho, recogido y criado por el *Español* y la *Española*, era sin duda alguna Santiago, el hijo mayor de la condesa Juana.

Juan Marcos, señalado en el hombro izquierdo, abandonado en Argel en las escaleras de la mezquita de la Pescadería, era Jorge, el hijo segundo de la condesa.

Y á Juan Marcos le acusaban de haber cometido un crimen... y era inocente; sin embargo, tal vez le condenarían si Sansón y él no descubrieran al verdadero culpable.

Esto fué lo que pensó el conde, y de tal manera se ensimismó en sus cavilaciones, que se olvidó del sitio en que se hallaba y de Remousset que le miraba con mucha atención, y que para recordarle cuál era su situación, empezó á mover el llavero.

No se movió por esto el conde, que siguió absorto en sus pensamientos.

—Dispensadme, señor conde, si os molesto; pero se acerca la hora del rancho, y si tardo un poco más, los presos tendrán derecho á quejarse; ¿tenéis que preguntarme algo más acerca de Juan Marcos?—dijo el carcelero, deseando poner fin á la entrevista.

—No, muchas gracias.

—¿Queréis que le diga alguna cosa?

—Sí, decidle que tanto Sansón como yo estamos dispuestos á trabajar por él, y que no le abandonaremos jamás... que puede contar con nosotros.

—¿Es eso todo lo que queréis que le diga?

—Sí.